

Seminario
**“El Manejo del Negocio y de las Relaciones
Laborales en la Industria Petrolera”**

**Ponencia: Situación Actual y
Perspectivas de la Industria
Petrolera en Venezuela**

Heliodoro Quintero

Abril de 2010



Seminario
“El Manejo del Negocio y de las Relaciones Laborales en la Industria Petrolera”

Ponencia: Situación Actual y Perspectivas de la Industria Petrolera en Venezuela

Heliodoro Quintero

Caracas, Abril de 2010

Los análisis y conclusiones contenidos en el presente documento, son de la exclusiva responsabilidad de la autora y en nada comprometen al Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) y a Solidaridad Laboral, como organizaciones que coordinaron su elaboración y promovieron su debate público.

Instituto Latinoamericano de
Investigaciones Sociales (ILDIS)
Oficina en Venezuela de la
Fundación Friedrich Ebert

Av. San Juan Bosco, cruce
con 2da Transversal de
Altamira, Edif. San Juan, Piso 4,
Oficina 4-B.
Caracas, Venezuela.
Teléf.: (0212)2632044 / 2634080
www.ildis.org.ve

Director del ILDIS y
Representante de la
Fundación Friedrich Ebert en Venezuela:
Heinrich Sassenfeld.

Coordinador institucional del documento:
Flavio Carucci T.
Jefe de Proyectos del ILDIS

Asistente:
Shadia Martínez Dagher
Asistente de Proyectos del ILDIS

Autor: Heliodoro Quintero

La impresión y reproducción total o parcial de este documento es permitida, siempre y cuando se mencione su autor y las instituciones que coordinaron su elaboración.

La política petrolera en Venezuela y sus implicaciones sobre el manejo de la industria

Principios rectores de la política energética del Gobierno Bolivariano

La política petrolera en Venezuela durante el régimen de Hugo Chávez ha estado orientada a obtener la máxima renta posible para el Estado venezolano por cada barril producido y exportado.

Hasta el paro petrolero del año 2002, se producía el máximo posible en función de la capacidad disponible. Posterior al paro petrolero, la producción disminuyó sin alcanzar siquiera la cuota petrolera encomendada en el marco de la Organización de Estados Exportadores de Petróleo (OPEP), en un plano de limitaciones técnico-operativas.

Durante los últimos 11 años, la política petrolera nunca se fijó como meta la reducción o racionalización del consumo interno; más aún, el consumo interno de combustible creció de manera importante, mediante el otorgamiento de facilidades para la importación y adquisición de vehículos. Por ejemplo, en el año 2008 se vendieron 500 mil unidades para el uso particular y, en 2009, 350 mil unidades; todo ello, reiteramos, en el contexto de una política económica interna que promovió el gasto, el crédito barato y el consumo interno desbordado, que ni siquiera le confirió un tratamiento preferencial al transporte público urbano, interurbano e interregional. No sólo esto, no se evolucionó en el desarrollo de ningún otro tipo de transporte, que utilizase el gas como combustible y redujera el consumo interno de gasolina.

Igualmente la generación eléctrica se llevó a cabo en su mayor parte con líquidos del petróleo, abandonando el gas o cualquier otra fuente de reemplazo; de esta manera y considerando también tomando un contrabando desmedido de gasolina, se estima que el nivel actual de consumo interno supera los 700 mil barriles de petróleo por día, cuando en la década de los 90 éste oscilaba alrededor de 400 mil.

La política petrolera del estado venezolano abandonó totalmente el desarrollo de nueva capacidad de producción, por no llevar a cabo actividades de exploración en nuevos desarrollos, ni actividades de rescate de áreas decadentes, que pudiesen perfectamente haber mantenido o incrementado su producción.

Además, esa política no sólo ha abandonado el gas como fuente alterna, sino que tiene un déficit de ese recurso, que se estima en un 50% del gas natural requerido por el país. Es decir, hoy día se producen y consumen 1.800 millones de pies cúbicos por día de gas, y se necesitaría una cantidad adicional de la misma magnitud para satisfacer la demanda interna. Pensar en exportar gas o incursionar en cualquier actividad industrial sofisticada, como trenes de licuefacción, terminales de embarque modernos, etc. es hoy día simplemente una utopía.

Por otro lado, la geopolítica energética regional implica, en términos prácticos, que 186 mil barriles de petróleo venezolano, se vendan a mitad de precio y se cobren

con condiciones muy favorables para el comprador y desfavorables para Venezuela; el propósito fundamental de esta política, conocida con el nombre de diplomacia petrolera, es el de ampliar la influencia del gobierno bolivariano en organismos regionales como la Organización de Estados Americanos (OEA), y de incentivar alianzas políticas a través de mecanismos como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), Unasur, Petroamérica, Petroandina o Petrocaribe, así como el de "exportar" el ideario bolivariano fundamentado en la lucha contra el imperialismo y el libre mercado.

Todo lo mencionado, se traduce en una visión distinta de la estatal PDVSA, con una concepción del negocio que en nada beneficia el desarrollo de una industria integral petrolera. De esta forma la industria petrolera, que debe ser manejada con criterios empresariales, fue negativamente impactada por la impronta ideológica de la política energética en general y la política petrolera en particular. Actualmente su infraestructura no es sustentable en el largo plazo (más de 10 y 15 años), considerando su formato de funcionamiento, ya que su capacidad producción de petróleo irá mermando gradualmente; esta situación se agravaría de no incentivar el ahorro energético y de no emprenderse desarrollos alternativos, como gas, energía eólica, orimulsión y otras, que le conferirían versatilidad y eficiencia a la política energética y a la industria petrolera.

La nueva PDVSA: ¿Una nueva forma de entender y manejar la industria?

El manejo de la industria petrolera durante parte de esta última década, más allá de las consideraciones realizadas en el punto anterior, pudiera caracterizarse a través de los siguientes aspectos:

- Mayor intervención del Estado y cambio en las reglas del juego.

Durante el primer año de gobierno bolivariano se mantuvo cierta continuidad en el manejo de la industria, aunque con algunos intentos de introducir modificaciones en su conducción; en los años 2000 y 2002, en los que se promulgan respectivamente una nueva ley del gas y otra de hidrocarburos, se comenzaron a observar los signos de la nueva direccionalidad que emprendería el manejo de la industria.

En 2005, la figura de los convenios operativos los convenios operativos (32 en total), fueron forzadas, de manera por demás agresiva, hacia el esquema de empresas mixtas contemplado en la ley de 2001, sin negociaciones previas, ni consultas de ninguna naturaleza. Vale la pena comentar que la ley de 2002 mencionaba en su texto que se exhortaba a esos convenios (así llamados), a migrar al esquema que establecía la nueva ley, a pesar de que no se estableció taxativamente ninguna imposición de aplicación del nuevo esquema propuesto.

En 2004 por la vía de un decreto ley se estableció, que los 32 convenios se convertirían en empresas mixtas en un lapso de 6 meses, bajo todo un conjunto de condiciones nuevas (accionarias e impositivas), sin posibilidades de negociación e independientemente de la conformidad o no de las otras parte.

Más allá de la aplicación del decreto llevado a cabo en 2005, que dio paso a 32 nuevas empresas mixtas, vale la pena recordar algunos detalles:

a) Ninguna de las empresas existentes hasta ese momento (los 32 convenios operativos) consideró la opción de migrar a este nuevo esquema. ¿Por qué ninguno de los 32 en 3 años?

b) Ninguna nueva iniciativa empresarial petrolera emergió durante 2003, 2004 ni 2005, arrojando las provisiones establecidas en la ley sentenciada y vigente. ¿Cuál fue la razón de esto?

c) No hubo reconocimiento alguno de que el esquema de convenios operativos le había permitido al país y a la industria petrolera nacional contar con 550 mil barriles día adicionales. ¿Por que no la hubo?

La Ley del Gas, elaborada en el curso del año 2000, contemplaba la posibilidad de que empresas de capital privado invirtieran en el negocio gasífero, con regalía del 20% y tasas de impuesto convencionales, correlacionadas con lo que eran los precios del gas mundial en ese momento, y las características fiscales de países de avanzada, y vanguardia en ese sector como lo eran Argelia y Trinidad y Tobago.

Esta ley sólo tuvo aplicación durante una licitación internacional llevada a cabo en junio de 2001, donde se ofrecieron 10 bloques; 4 resultaron desiertos y 6 fueron otorgados; se hace mención a este detalle, por haber sido la única vez que esta ley se aplicó a campos maduros abandonados de gas en el país, donde los gobiernos a través de PDVSA y el entonces ente nacional de gas tuvieron participaciones no menores al 50% en cada una de las empresas resultantes en la licitación. Hoy día sólo uno de esos 10 bloques produce gas, la empresa está en el estado Guarico y se llama Hypergas, siendo un consorcio donde el gobierno tiene la mayoría accionaria.

La ley como tal fue utilizada en dos rondas de licitaciones adicionales, realizadas en 2007 y 2008, en la plataforma Delta Caribe (Golfete de Paria) y en la plataforma Rafael Urdaneta (Golfete de Falcón); en estos procesos fueron asignados a empresas extranjeras alrededor de 6 bloques para exploración base inicial, que hasta ahora han mostrado tímidos resultados positivos. Las empresas adjudicatarias fueron de mayoría accionaria estatal, y la ley quedó como mera referencia, para los exiguos desarrollos de gas en el país, que hasta la fecha no han contribuido a aliviar el déficit crítico que tiene el país de este recurso natural.

Se quiere dejar claro que la mención sucesiva de la inclinación a la participación e intervención estatal en sí misma no tendría porque merecer mayores consideraciones; sin embargo, los hechos contradicen el discurso de los actores y legisladores en la preparación de las leyes; además, al asumir el Estado altos porcentajes de participación, se compromete financieramente en altas proporciones, que definitivamente no se han podido cumplir, ya que de lo contrario no se habría recurrido a líneas de crédito internacional, como se ha venido haciendo y no se habría vendido petróleo a futuro unas 8 veces, de las cuales 3 son de proporciones importantes (4 mil millones de \$ cada una) a China; lo cual deja ver de nuevo, la imposibilidad de asumir estos desarrollos, ya sea por las exigencias financieras propias de esta actividad, por la mala planificación económica nacional o por ambas razones.

En el mismo sentido, y continuando con la tendencia interventora y estatizadora, en 2005 fue promulgado y publicado en gaceta un Decreto Ley exactamente igual al mencionado del 2004, esta vez dirigido a las 4 empresas de la Faja. Realmente la intervención, por demás innecesaria, en este caso no transformó convenios

operativos en empresas mixtas; aquí se hizo gala del intervencionismo por la vía de anuncios con discursos estridentes, menciones alegóricas de una nueva nacionalización petrolera, donde simplemente a unas empresas existentes, se les conminó a aceptar por la vía de este decreto, cambios en la distribución accionaria (adquisición forzosa de propiedad) y cambios en las condiciones fiscales que se les aplicaba a las empresas de la Faja.

Aquí vale igual considerar, que esos proyectos originalmente se concibieron con un precio internacional del WTI a 16\$, y el precio al cual se hicieron los diseños impositivos se basaron en una línea mínima para estos crudos de 13\$ por cada barril. La gran hazaña estatizadora y los nuevos cambios introducidos fueron realizados con precios a 80\$ el WTI.

El objetivo de nuevo era el mismo; no hubo negociación previa, sino anuncios de nuevas condiciones en lo accionario y en lo fiscal, más una fecha límite para aceptar o no la imposición; de no aceptarse en el lapso previsto, simplemente se estatizaría la empresa.

De 4 empresas existentes, 2 fueron estatizadas y sus casos se encuentran actualmente en arbitraje internacional.

Los cambios introducidos eran viables a los niveles de precios del momento. Entonces, cabría preguntarse ¿por qué se tardaron tanto en plantear los cambios sin que mediaran negociaciones? Gracias a estas 4 empresas Venezuela llegó a contar en 2008 con más de 630 mil barriles día.

Hasta la fecha, luego de 11 años, éstos son los únicos barriles de petróleo producidos en la Faja petrolífera del Orinoco, Magna Reserva así llamada por este gobierno.

- Diversificación de mercados a cambio de clientes tradicionales.

Estados Unidos ha sido el cliente más importante a lo largo de la historia petrolera de Venezuela; es el destino más cercano, tanto desde la costa del Golfo como la costa Este, y al mismo tiempo uno de los destinos donde se valoriza más alto el barril de petróleo que allí se comercializa.

Venezuela ha colocado aproximadamente un 70 % de sus exportaciones en este mercado a lo largo de su historia como exportador de crudos, como lo han hecho Arabia Saudita y Kuwait con el Asia Pacífico y como lo hicieron Libia y Argelia con Europa, entre otros ejemplos.

Pero en la actual etapa, Venezuela ha recurrido al destino más lejano, menos económico por el costo de transporte y de menor valorización para sus barriles, sólo con el objetivo de dar la señal geopolítica de estar cerca de China; esto ha implicado un sacrificio económico para la nación, cercano a los 10US\$ por cada barril que ha ido para este destino. Es importante mencionar que también India, Japón, Vietnam y otros países fueron considerados como destinos de las exportaciones petroleras venezolanas antes que El Caribe, Europa y Latinoamérica, que son geográficamente los destinos más afines luego de los Estados Unidos.

- Cambios en la visión, misión y propósitos de la industria petrolera. PDVSA como gestor se programas sociales.

En la etapa previa a 1999, Petróleos de Venezuela, S.A. realizaba o apoyaba diversas actividades de tipo social, cultural o comunitario, en las áreas geográficas

y poblaciones en las cuales la actividad industrial petrolera tenía una incidencia directa, ya fuese en producción, refinación o actividades del mercado local de los hidrocarburos. Institucionalmente hablando y formalmente actuando, aprovisionada con el presupuesto correspondiente, actuaba en el sentido de la cooperación institucional. Es importante destacar que así como PDVSA lo hacía, esa es una misión y función estándar en cualquier compañía petrolera de escala a nivel mundial, ya sea una empresa nacional o internacional.

Hoy en día PDVSA ha adquirido responsabilidades adicionales, que no tuvo anteriormente. Durante estos 11 años de gobierno "chavista", al personal de la empresa y a la institución en general, se le han asignado una serie de funciones adicionales como: la promoción del desarrollo agrícola, distribución de alimentos (lo cual involucra la propiedad de supermercados y frigoríficos, estatizados y creados para la distribución y venta de alimentos a nivel nacional a precios regulados por el gobierno); además de actividades que promueven el proselitismo político entre los empleados, a quienes se les ha exigido participar en las manifestaciones públicas de apoyo al gobierno, entre otras, convirtiendo a la organización en un verdadero estado dentro del estado.

Todo esto ha conllevado a una gran desviación de recursos, que originalmente estaban destinados a la actividad industrial petrolera en cualquiera de sus áreas; igualmente a una distracción del personal, que tiene un efecto en la buena marcha de cualquier industria, y en este caso particular así fue. El efecto conjunto de todos estos factores, se ha traducido en menor una menor producción petrolera, menor exportación y en consecuencia, menor disposición de divisas, mayor costo de producción del barril por ineficiencia en la operación y por gastos extras que se le han cargado a la empresa, y menor capacidad de respuesta ante los accidentes industriales que han venido ocurriendo a lo largo de este período.

- Implicaciones generales sobre la operatividad y desempeño de la industria.

Para profundizar el comentario anterior, la utilización del personal profesional y no profesional de PDVSA, en actividades adicionales, nuevas y no vinculadas a la naturaleza empresarial de la misma, genera el fenómeno de "la desconcentración profesional", que tiene importantes consecuencias sobre sus capacidades creativas y en su desempeño; finalmente el bajo desempeño profesional afecta negativamente eficiencia de la empresa; ello, como fue mencionado en el punto anterior, encarece el costo de producción y merma la producción de petróleo. Igualmente la prevención de accidentes industriales, en infraestructuras petroleras de alto riesgo, particularmente refinерías y complejos petroquímicos, tiene una relación directa con el estado de alerta y concentración del operario y del profesional, que debe maximizar la prevención y la acción inmediata ante los accidentes.

Hoy en día, el conjunto de desviaciones descritas, se ha traducido básicamente en dos efectos fáciles de cuantificar: los accidentes industriales, que aumentaron en alrededor de 1000% (según cálculos informales e información de prensa) y; la paralización parcial o total de plantas de refinación y petroquímicas.

Situación actual de la operatividad de la industria petrolera

- Capacidad de producción de la industria.

Tomando en cuenta todo lo expuesto, se puede afirmar que con menos recursos destinados a la industria, sin los profesionales claves luego del paro petrolero y con la incorporación del personal actual en actividades distintas al negocio petrolero, la producción ha venido disminuyendo paulatinamente desde 2 millones 500 mil barriles día, hasta 2 millones 200.000 aproximadamente. Estas cifras están soportadas por fuentes internacionales que realizan este tipo seguimiento para todos los países del mundo, como la Agencia Internacional de Energía, con sede en París, el Secretariado de la OPEP con sede en Viena, y con las estadísticas del Departamento de Energía de los Estados Unidos.

- Capacidad de exploración.

Esta es la actividad industrial petrolera que determina la incorporación de nuevas reservas probadas y probables a las cuentas formales que el país, a través de PDVSA, puede disponer para solicitar financiamiento de proyectos y como información clave que permite negociar en la OPEP cuotas de producción.

La actividad de exploración base cero, o exploración pura, que se ha desarrollado en estos 11 años es virtualmente nula; lo poco que se ha llevado a cabo en cualquier caso no condujo a ningún descubrimiento, y en el caso muy particular de la Faja se asignaron bloques para recertificación de reservas lo cual amerita los siguientes comentarios:

1- No era necesario, ya en los años 80 se habían desarrollado más de 1.000 pozos exploratorios, para determinar un trillón de barriles en sitio, es decir un millón de millones, recuperables económicamente.

2- En una acción de huir hacia delante, se asignaron entre 2007 y 2008 bloques en la Faja, a empresas rusas, a Petrovietnam, Petrobras y otras, para dar una señal de que si se tenía la intención de continuar con el desarrollo de la Faja en algún momento.

3- Este proceso tuvo como resultado un recuento de los mismos barriles ya certificados, con el único valor agregado de precisar la distribución de dichos barriles en bloques más pequeños dentro del mismo bloque o área que delimita la Faja Petrolífera del Orinoco.

- Capacidad de refinación y de producción de derivados.

La capacidad de refinación está totalmente limitada, por varias situaciones vigentes y ligeramente esbozadas en el desarrollo del presente texto.

El valor de la refinación en sí misma no estriba en la cantidad de barriles que se procesen, sino más bien, en la cantidad de gasolina, diesel o gasoil, combustible de aviación, lubricantes, y combustible para plantas eléctricas que efectivamente puedan producirse. Las plantas claves para la disponibilidad de estos productos son las de craqueo catalítico, conversión profunda, alquilación, isomerización,

platformer y otras, que son las de mayor complejidad técnica y operativa más elevada que posee un parque refinador, si es que las tiene.

En el caso venezolano, sólo dos ejemplos bastan para evaluar la capacidad de refinación: recientemente la catalítica de Cardón inició operaciones luego de casi un año de inactividad; sin embargo luego de tan solo un mes fue paralizada nuevamente. La catalítica del Palito no opera desde hace más de 3 años.

Esto ha resultado en dos hechos concretos: el primero es que la disponibilidad de gasolinas ha disminuido considerablemente ocasionando, en oportunidades permanentes e intermitentes, la importación de la misma o de sus componentes.

- Política de inversión. Mantenimiento y expansión de la actividad.

Las actividades de inversión y mantenimiento en la industria petrolera, normalmente consumen el 70% del presupuesto de la misma. Durante los últimos 8 años, en particular luego del paro petrolero que culminó en febrero de 2003, el presupuesto planificado, publicado y divulgado de PDVSA y de todo el sector petrolero estatal, solo se ha ejecutado entre un 50 y un 60 %. Esto refleja que el mantenimiento de la infraestructura de la industria petrolera y las inversiones necesarias, se han llevado a cabo de manera incompleta. Esta situación se ha traducido en menor producción de petróleo y de sus derivados. A manera de ejemplo: en el Lago de Maracaibo existen 55 plantas industriales de compresión de gas, que se reinyecta a los yacimientos para mantener la presión en los mismos y por ende evitar que decaiga el nivel de producción.

La operación de estas plantas es de alto riesgo, con presiones y temperaturas que requieren y rebasan todos los límites de peligro estándar de seguridad industrial. Pues es aquí donde se está ejecutando en mantenimiento sólo el 60 % de lo que la norma de procedimiento y operación establece para estas plantas. La resultante natural de esta situación es la pérdida sostenida de capacidad de producción de los pozos.

- La gestión de recursos humanos.

Para tener una visión integral de los recursos humanos de la industria, vale la pena una retrospectiva reciente sobre la nómina de PDVSA:

- a) Al iniciarse el gobierno de Rafael Caldera en 1994, la industria petrolera nacional contaba con 48 mil empleados.
- b) Al iniciarse el gobierno de Hugo Chávez en febrero de 1999, la industria petrolera nacional contaba con 43.000 empleados.
- c) Antes del paro petrolero el número de empleados era de 41.000.
- d) Luego del paro petrolero, el número de empleados disminuyó a 21.000.
- e) Hoy día, en 2010, la nómina de PDVSA es de 86.000 personas.

Luego del paro, PDVSA despidió 20.000 empleados, de los cuales un 90% pertenecían a la nómina profesional de ingenieros y técnicos sobre los cuales se apoyaba la actividad industrial; actualmente hay 66 mil empleados más que en enero de 2003, de los cuales se estima que alrededor de 25 mil no tienen presencia física en las instalaciones ni en los espacios físicos de la industria, sino que son asignados al partido y a actividades proselitistas encomendadas por el régimen.

A los pocos profesionales que quedaron después del paro, y a los poquísimos que ingresaron posteriormente, no se les ha establecido una progresión profesional; tampoco se les ha brindado entrenamiento y adiestramiento de ningún tipo.

Con respecto al personal obrero especializado y no especializado, recién se firmó la convención colectiva vencida desde enero de 2009, que respondió apenas en un 40 % a las solicitudes realizadas por los trabajadores y trabajadoras del sector. Y luego de firmado, se están incumpliendo más del 60% de las cláusulas comprometidas, entre éstas las de carácter salarial y la ayuda para educación, entre muchas otras.

En síntesis, esto se suma al proceso de deterioro en la capacidad de respuesta del recurso humano, ya mencionado, que influye negativamente sobre el deterioro de la infraestructura y el bajo rendimiento de toda la nómina.

- La gestión internacional de la industria.

El sistema petrolero venezolano contó hasta 2007, dentro de su infraestructura, con un parque refinador petrolero, ubicado fuera del país, con una capacidad para procesar aproximadamente un millón de barriles diarios. Estas refinerías, en su gran mayoría, están ubicadas en los Estados Unidos; otras están distribuidas en otros países: cuatro de ellas están en Alemania, y otras más en Suecia, Inglaterra, Holanda, Bélgica, Curacao y Saint Croix.

En el momento en que los márgenes de ganancia del proceso de refinación se encontraban más altos, fue vendida la refinería Lyoindell en Houston por 1.500 millones; sobre esta refinería, PDVSA poseía el 49% del capital accionario. Se trata de un complejo industrial que cuenta con toda la variedad de plantas: conversión profunda, complejos de lubricantes, toda la gama de gasolinas, etc. Alrededor de la negociación, manejada por Lehman Brother por decisión de PDVSA, hubo dudas de corrupción que hasta la fecha nunca fueron aclaradas.

Posteriormente se vendieron dos refinerías pequeñas, también en los Estados Unidos, especializadas en el proceso de refinación del crudo extra pesado Boscán, que se produce en la costa occidental del Lago de Maracaibo, las cuales en su momento procesaban 120 mil barriles diarios para producir asfalto. De nuevo la negociación fue oscura, no se consultó en la Asamblea Nacional, no hubo debate ni discusión de ninguna naturaleza; sobre la premisa de ser activos tóxicos e innecesarios se vendieron a precios desconocidos, donde compradores internacionales las adquirieron para seguir procesando el mismo crudo venezolano, para seguir produciendo el mismo asfalto y ahora el negocio transnacional aguas abajo es propiedad de otros.

En el ámbito de la petropolítica de la región y particularmente de latinoamérica, tal y como se mencionó anteriormente, se emprendieron iniciativas como Petrocaribe, Petrosur y Petroandina, sin asidero institucional ni formal, para colocar petróleo y productos derivados con descuentos, que resultan hoy día en un suministro de alrededor de unos 160 mil barriles que, en síntesis, se cobran a la mitad del precio del mercado, en el momento de efectuar la venta. Los mecanismos de financiamiento, los cuales en el caso de Petrocaribe han sido establecidos de forma directa y sin formalidades de ningún tipo, en negociaciones bilaterales país-país, son muy similares entre sí. Dan dos años muertos de interés, para luego ascender a un 2 % anual; en algunos casos, apenas se cancela el 40% del monto de la

factura y el resto en 15 años, siendo el valor presente neto de las mismas en cada caso que se quiera aplicar, verdaderamente despreciable.

Igualmente el beneficio de esta renta petrolera, ha sido utilizado internacionalmente, para pagar la deuda de gas que en 2008 Bielorusia tenía con Rusia de 300 millones de dólares, ante lo cual Rusia cerraría el paso de gas a esa nación. Así entonces Venezuela tendría más adelante los favores para las ventas sin restricciones de armamentos, así como el agradecimiento de Bielorusia para operaciones de manejos financieros no posibles en casi todos los países del mundo y otro tipo de operaciones.

- Síntesis de los principales problemas de gestión de la industria petrolera.

Se puede establecer y sentenciar que la industria petrolera estatal venezolana tendrá las siguientes tendencias de mantenerse la situación actual:

- a) Continuación de la disminución de la producción de petróleo
- b) Menor disponibilidad de productos como gasolina y componentes de gasolina.
- c) Personal y nómina cada vez más desmotivado y menos centrado en las actividades que tienen asignadas, e igualmente menos preparado.
- d) Desviación de recursos de manera permanente en detrimento de lo mínimo requerido en operaciones, inversiones, nómina y personal y mantenimiento.
- e) Desmantelamiento progresivo de la industria como tal, por deterioro, por endeudamientos y venta de activos claves para atender compromisos financieros del gobierno nacional.

Un análisis preliminar de la sostenibilidad financiera de la industria petrolera

Los ingresos de PDVSA proyectados para este año 2010, a un promedio de la cesta venezolana de 70\$ por barril, podrían estar en el orden de 35 mil millones de dólares. Considerando que el costo directo de producción del barril venezolano está en los 12\$/barril, a la empresa le quedaría un saldo neto de 21 mil millones de dólares. La Asamblea de accionistas de PDVSA, realizada en agosto del año pasado, con base en el estatuto vigente estableció en el presupuesto de gastos, llamado capex, las erogaciones al personal basadas en la convención 2007, en vista de no haberse renovado aun la convención anterior, lo cual ocurrió a finales de año pasado.

En razón de lo expuesto, las erogaciones para el compromiso de todo el paquete del personal actual, obrero y no obrero, se han continuado realizando con base a la anterior convención colectiva.

Un 50% de los ingresos tiene por destino el Banco Central de Venezuela; el 50% restante es dirigido al Fondo de Desarrollo Endógeno (FONDEN). PDVSA recibe la contrapartida de este ingreso en bolívares al cambio de 4.30, también llamado dólar petrolero. Con estos bolívares reintegra de inmediato al fisco al final de cada mes un 33% del valor nominal de la cesta. Y el resto de los bolívares disponibles

serían destinados en principio al gasto o capex, para el pago del personal y el gasto corriente.

Algunas consideraciones valdría la pena realizar con relación al FONDEN; adicionalmente a los ingresos ordinarios provenientes de la venta de petróleo, le han ingresado 12 mil millones de dólares por entregas de petróleo a futuro, de los cuales quedan aproximadamente unos 5 mil millones, que se administran conjuntamente, y en la misma cuenta del FONDEN, con el denominado Fondo Chino; lo cual aumenta en cualquier caso la disponibilidad de recursos.

Como se indicó, la mitad de los dólares del ingreso petrolero van al FONDEN. Y desde allí, además de los destinos que se les daba, se suman ahora las asignaciones para enfrentar la crisis eléctrica, en un estimado de utilización mínimo de 10 mil millones de dólares anuales, que ahora se restan a la inversión petrolera como tal y a cualquier otra inversión necesaria que requiera dólares.

Consideración final: la poca disponibilidad por otros usos, ha conllevado, no sólo al incumplimiento de la convención colectiva, sino inclusive a retrasos de los pagos dentro del marco de la convención vencida, que han implicado la solicitud de préstamos puentes al BCV para cubrir estas quincenas.